



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 344 -2015-GGR-GR PUNO

31 JUL 2015
PUNO,

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta Nº 018-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial Permanente, remite, Bases de Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva; y

Estando a la Carta Nº 018-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP de la Presidencia del Comité Especial Permanente y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procesos de Selección, que a continuación se detallan:

TIPO Y NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
ADS Nº 036-2015-CEP/GR PUNO	LÍNEA DE BASE EN NIÑOS (HEMOGLOBINA, COPROPARASITOLÓGICO, PESO Y TALLA) SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA.	S/. 146,500.00
ADS Nº 037-2015-CEP/GR PUNO	ADQUISICIÓN DE PISO LAMINADO DE MADERA 8mm. ALTO TRÁNSITO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	S/. 61,117.00
ADS Nº 039-2015-CEP/GR PUNO	LÍNEA DE BASE EN NIÑOS (HEMOGLOBINA, COPROPARASITOLÓGICO, PESO Y TALLA) SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA.	S/. 185,500.00



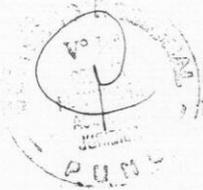
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 344 -2015-GGR-GR PUNO

31 JUL 2015

PUNO,



ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL